Solidaridad



Walter Reckling: Nosotros no somos los disidentes, ellos lo son

¿Quiénes serán los delegados acreditados a la Convención?

Sandra Paz

Nuestra diputada 100% ucesista

SOLIDARIDAD

GACETA OFICIAL DE UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD

Martes, 28 de junio de 2022.

AÑO 1 N°10

Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. SOLIDARIDAD AÑO 1 N° 10 Martes, 28 de junio de 2022

Solidaridad

Walter Reckling: Nosotros no somos los disidentes, ellos lo son

¿Quiénes serán los delegados acreditados a la Convención?

Sandra Paz

Nuestra diputada 100% ucesista

Página 1

UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD

Índice

01 Portada.

02 Índice/Staff/ Editorial.

03 Sandra Paz Méndez. Nuestra diputada 100% ucesista

13 Nosotros no somos los disidentes, ellos lo son

18 ¿Quiénes serán los delegados acreditados a la Convención?

Editorial

Unidad Cívica Solidaridad avanza a paso firme en la consecución de sus objetivos. Este 9 de julio venidero se realizará la Convención Nacional Ordinaria en la que se elegirán los tribunales disciplinarios y electoral.

Este evento iniciará las elecciones internas de la UCS, una fiesta democrática que se vivirá al interior de Unidad Cívica Solidaridad en la que 77.000 militantes depositaran sus votos eligiendo a las directivas partidarias nacionales, departamentales, provinciales y municipales.

La UCS ya adecuó sus estatutos a la Ley 1096, actualizo su registro de militantes y ahora le toca iniciar el proceso de democratización interna de sus estructuras partidarias.

Un nuevo tiempo se viene de la mano de Jhonny Fernández desde la Casa de la Solidaridad. Un tiempo donde la militancia organizada elegirá a sus dignos representantes a través de su voto y estos tendrán la responsabilidad de estructura al partido dentro de sus jurisdicciones y ámbitos.

La UCS es hoy el partido mas moderno del país y pretende seguir transformando como es su costumbre la manera de hacer política en Bolivia. Éxitos y bendiciones en esta nueva etapa que afronta la UCS.



Jhonny Antelo
Marco Cury
Walter Reckling
Juan Carlos Solares
Juan Francisco Tonelli



Diputada Sandra Paz Méndez. FOTO: ARCHIVO



La Diputada Sandra Paz en sus habituales jornadas congresales. FOTO: ARCHIVO.

Sandra Paz Méndez

Nuestra diputada 100% ucesista.

Hablar de nuestra diputada Sandra Paz en Unidad Cívica Solidaridad, es hablar de la lealtad a toda prueba con la causa partidaria. Militante del partido desde muy joven, llego a esta nuestra casa solidaria influenciada por el pensamiento político de nuestro fundador y líder espiritual Max Fernández Rojas formando parte de los primeros cuadros juveniles del Partido, allí destacó no solo por su capacidad de liderazgo sino además por su capacidad administrativa y organizativa, llegando a controlar la logística partidaria con connotado éxito en las campañas electorales históricas de 1993, 1995, 1997 y 1999, sino además por su carácter dinámico y generoso se ha ganado con merecidas razones un lugar importante en el corazón y la historia ucesista.



Sandra junto un grupo de ucesistas alrededor de Max Fernández Rojas. FOTO: GENTILEZA DIP. SANDRA PAZ.

El cariño y el esfuerzo que ha brindado a esta casa desde su ingreso a la UCS, le han granjeado las simpatías y el reconocimiento de su liderazgo al interior del partido por toda la militancia, y con justas razones, además, pues tanto en los buenos como en los malos momentos partidistas su presencia ha sido clave para superar las dificultades, nunca se ha ausentado. Siempre ha estado presente y dispuesta a impulsar la causa solidaria que se promueve desde UCS.

- Desde muy joven soy ucesista, desde 20 años, soy de las pocas mujeres políticas que pueden decir que nunca ha estado en otro partido – Nos explica orgullosa de esta conducta partidaria irreprochable – Para mí no hay ideología mas hermosa que la de la solidaridad, la UCS tiene en sus principios una causa noble que unirá tarde o temprano a todos los bolivianos.

Cuando recuerda sus inicios en la política, se emociona con todo lo hecho en todo ese tiempo dedicado a esta casa y su noble causa, y con esa sencillez y franqueza que la caracteriza nos dice:



Durante la campaña de 1997. FOTO: GENTILEZA DIP. SANDRA PAZ.

- Las cosas buenas perduran en el tiempo y la visión política de Max Fernández Rojas hoy a casi 27 años de su trágica muerte esta mas vigente que nunca, tengo el orgullo de haber brindado los mejores años de mi vida a ese ideal, y de nunca haberme apartado ni claudicado en los objetivos trazados para conseguir mejores días para el pueblo boliviano.

Sonríe orgullosa de su consecuencia partidista e ideológica nos comenta sin otro afán que aclarar ante la opinión publica las cobardes difamaciones de las que ha sido victima

- Yo nunca he estado en otro partido que no sea UCS, jamás lo haría, soy una mujer de un solo Partido. He sido víctima de las difamaciones de ciertos diputados que cambian de casa política como cambiarse de ropa, y eso lo sabemos todos. A mí no me atemorizan esos cobardes. Yo no me voy a dejar manejar por gente sin principios, para mi primero es Bolivia, y después Bolivia.



Sandra fue de las primeras en apoyar el proyecto de Max Fernández. FOTO: GENTILEZA DIP. SANDRA PAZ.

- ¿Tránsfuga yo? – expresa - ¡los tránsfugas son ellos! Nunca había visto tanto descaro y desfachatez. Voy a pedir un informe al Tribunal Supremo Electoral acerca del estado de militancia de los parlamentarios al momento de su elección y el que ostentan a la fecha, ahí voy a demostrar con nombres y apellidos quienes son los tránsfugas. A mi esos calumniadores no me amedrentan ni asustas.

Cuando esgrime las razones que la llevaron a unirse desde su origen a la UCS sus ojos se iluminan con el objetivo - Para UCS la familia es el pilar fundamental de la sociedad y en nuestra visión política tiene el Estado la misión de proteger a la mujer madre de familia, brindarle mayores oportunidades para su desarrollo integral mejorando su calidad de vida y promoviendo una vida digna libre de violencia y discriminación para ellas.



La Dip. Sandra Paz a sus 24 años junto a Max Fernández y María Valverde. FOTO: GENTILEZA DIP. SANDRA PAZ.

Al hablar de la ideología de su partido manifiesta orgullosa

– Nosotros los ucesistas podemos sentirnos orgullosos de nuestra ideología política, somos la doctrina del futuro de Bolivia, en nuestros ideales se concentran las aspiraciones de todos los sectores de la sociedad nacional. Promovemos esa unidad indivisible que debe tener el boliviano con su patria y su destino como nación. Para mí no hay ideología más hermosa y necesaria para el país que la de UCS. Unir al pueblo boliviano en un fraternal momento histórico donde a través de la solidaridad con los sectores más vulnerables coadyuvemos todos en la tarea de su erradicar los factores que generan subdesarrollo y pobreza. No pararemos, es nuestra esencia ayudar a los sectores necesitados, eso nunca va a cambiar.

La UCS nació para ayudar a los sectores vulnerables a superar su situación desfavorable y a progresar para dar mejores días a sus familias.



Sandra junto a Jhonny Fernández en la campaña municipal de 1995. FOTO: GENTILEZA DIP. SANDRA PAZ.

Acompaña al actual Jefe Nacional de UCS desde sus inicios en la política nacional, constituyéndose en una de las personeras políticas de mayor confianza de este, y como no si ha demostrado en los hechos esa lealtad que le caracteriza con esta sigla política. Sandra ha estado presente en cuantos esfuerzos y sacrificios se han realizado para sostener la vigencia del partido en la política nacional, cuando habla de esto se motiva al instante al afirmar con total convicción y conocimiento.

- Con Jhonny Fernández hemos trabajado políticamente desde su primera candidatura, allá por el año 93 cuando candidateo para Concejal obteniendo el curul, ídem en la campaña de Max Fernández para Presidente en ese mismo año, y en todas en donde la UCS estuvo.



Sandra junto un grupo de damas ucesistas en una actividad partidaria. FOTO: ARCHIVO.

Cuando se le pregunta por el actual líder de UCS, Jhonny Fernández responde sin duda alguna:

- Jhonny es el político con mayor proyección del país, con el simpatizan todos los sectores productivos y sociales. Su sencillez, sinceridad y generosidad al igual que su padre lo han colocado en el afecto del colectivo nacional. Es la esperanza de un futuro promisorio para los bolivianos.

La defensa de los intereses de la mujer boliviana es uno de sus más importantes e inclaudicables objetivos.

- Para mí la mujer debe ser empoderada, somos la base de toda familia, ninguna debe ser victima de la vulneración de sus derechos. Yo represento en el Parlamento ese principio irrenunciable a decidir por nosotras mismas sobre nuestro futuro. No me gusta que nos usen solo como instrumento para conseguir el poder. Se necesitan soluciones emergentes para la problemática que vivimos. ¡Basta de violentar nuestros derechos! Ahora debemos estar todas unidas con un solo fin. El respeto a nuestros derechos e identidad como mujeres.



Sandra y sus presentes en las fiestas navideñas a las compañeras de su causa. FOTO: ARCHIVO

En cuanto a la situación actual del país se refiere:

- Ya las elecciones pasaron, es tiempo de trabajar unidos todos quienes hemos sido electos por mejores días para los bolivianos. Me molesta mucho ver a esas autoridades que pretender continuar enfrentando a los bolivianos con siglas y colores, esos no entienden la democracia como tal, una vez concluida la elección todos deberíamos despojarnos de intereses mezquinos y sectarios. Bolivia esta primero, junto con la paz social, el trabajo digno y el progreso de todos los sectores de la economía nacional.

Cuando le preguntamos por sus objetivos inmediatos nos contesta:

- Promover varias leyes que beneficien a la mujer boliviana, hemos estado trabajando con mi equipo técnico y legal en ello. En las próximas semanas le daremos una grata sorpresa a la mujer boliviana, ellas pueden estar seguras de que tienen a una digna representante de los intereses nacionales y con toda seguridad de los femeninos.


Proteger la naturaleza es preservar la vida...
HONESTIDAD TRABAJO UCS JUSTICIA SOCIAL DESARROLLO
ESTE ES UN MENSAJE DE UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD



Walter Reckling. FOTO: WR

Nosotros no somos los disidentes, ellos lo son

La Alianza Nacional CREEMOS no tiene nada que ver con la Agrupación Ciudadana Departamental del mismo nombre.

Walter Reckling, es un hombre de un solo partido, desde su juventud formo parte de Unidad Cívica Solidaridad y nunca abandonó ni abandonara esta egida.

- Soy el militante número 61 de mi partido, hoy somos alrededor de 77.000, a mí nadie me puede tildar de haber andado de casa política en casa política.

Se saca los lentes y en un tono molesto afirma con convicción:

- Yo había decidido no responder a una serie de difamaciones vertidas en contra de nuestros diputados, pero luego de más de un año de soportar en silencio que mancillen nuestra dignidad política de manera falaz y desfachatada, como ucesista ya no puedo permanecer más tiempo callado ante tamaña injusticia.

Primero convendremos que la Alianza Nacional CREEMOS no guarda relación alguna con su homónima, la Agrupación Ciudadana Departamental CREEMOS, puesto que la primera surge al amparo del Art. 48 y 49 incisos I, II, IV y VI de la Ley No 1096 (Ley de Organizaciones Políticas) que dicen:

Artículo 48°- (Alianza) Las organizaciones políticas están habilitadas para realizar alianzas, que es el proceso a través del cual dos (2) o más organizaciones se unen temporalmente, con fines electorales o de acción política, manteniendo vigentes sus personalidades jurídicas.

Artículo 49.- (Alcance de la alianza)

I. *Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, con personalidad jurídica y registro vigentes, podrán aliarse con fines electorales o de acción política. En el caso de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, la alianza procederá únicamente en los niveles subnacionales, determinación que corresponde a su máxima instancia de decisión.*

II Para la elección de autoridades y representantes en elecciones nacionales, las alianzas podrán realizarse entre partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, siempre que alguno de éstos sea un partido político de alcance nacional; o podrá ser conformada por al menos nueve (9) agrupaciones ciudadanas de alcance departamental, una por cada departamento del país.

IV Cada organización política que conforme una alianza conservará su personalidad jurídica propia y su registro, así como su identidad, militancia, documentos constitutivos y patrimonio.

VI La alianza tendrá la duración máxima de un proceso electoral y el tiempo de gestión de las autoridades electas en el mismo.

Mientras que la segunda, la Agrupación Ciudadana Departamental Creemos, no existía en el momento de la creación de la Alianza Nacional Creemos y es posterior a la última elección nacional su obtención de personalidad jurídica, por lo tanto, no guarda relación alguna con su homónima nacional, solamente el hecho de haber tenido en las elecciones nacionales pasadas algunos candidatos que no fueron electos. Y para aclarar esta confusión recurro al Art.13 punto 1 parágrafo 1 incisos a, b, y c.

Artículo 13°.- (Requisitos para la constitución de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas)

I. *Para la constitución de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, las promotoras y los promotores realizarán una comunicación formal ante el Tribunal Electoral competente manifestando su intención y el alcance, declarando el conocimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley, que son los siguientes:*

1. *De identidad. Cada partido político y agrupación ciudadana adoptará un nombre, sigla, símbolo y colores específicos, que lo identifiquen y distingan de otras organizaciones políticas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:*

   b. *El nombre, sigla, símbolos y colores de una organización política serán propios y exclusivos y en ningún caso pueden ser similares o parecidos a los de otra organización política o alianza ya reconocida por el Órgano Electoral Plurinacional o cuya personalidad jurídica haya sido cancelada o extinguida. El uso en una nueva organización política de algún elemento distintivo de una organización política que ya no cuente con personalidad jurídica sólo será considerado si tiene aprobación plena de las y los fundadores de ésta.*

   i. *El procedimiento de revisión y verificación de nombres, siglas, símbolos y colores de las organizaciones políticas será definido en Reglamento por el Tribunal Supremo Electoral.*

Cabe hacer notar que después abandonaron voluntariamente y de manera explícita la alianza nacional al suscribirse a la agrupación ciudadana departamental como militantes varios de los diputados que hoy nos llaman tránsfugas, contravinieron el Art. 6 inciso II parágrafo 1 del Reglamento de Ética de la Cámara de Diputados

Reglamento de Ética de la Cámara de Diputados en su Art. 6

Artículo 6. (Prohibiciones e impedimentos).

II. Las Diputadas y los Diputados están además prohibidas y prohibidos de:

1. *Incorporarse, desde el momento de su elección, a un partido distinto de aquel por el que fue postulado o se declare independiente a cambio de prebenda o beneficio de naturaleza económica o política. En tal caso, procederá su separación definitiva, a demanda expresa del partido u organización política afectada.*

Además, cabe tener en cuenta que la alianza nacional Creemos no solo fue

creada bajo la plataforma nacional de Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC) entre otros partidos, sino que además la totalidad de la campaña de la Alianza Nacional Creemos fue facturada bajo el NIT de UCS. Razón por demás obvia para defenestrar la prepotente acusación, la denuncia temeraria y de la violencia política de la que hemos sido víctimas. Aclarando no haber sido nosotros los que hemos cometido transfugio ni disidencia alguna, sino todo lo contrario los que han incurrido en este delito son nuestros mismos acusadores, como podemos corroborar en lo anteriormente mencionado.

La UCS hará la representación correspondiente ante el Órgano Electoral Plurinacional para que se sancione de acuerdo a la ley a los verdaderos infractores de la normativa electoral. Ya está de buen tamaño que se aprovechen de la inocencia del pueblo.



Walter Reckling. FOTO: WR

UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD


¡NO LOS DEJEMOS SOLOS!
Protejamos a las especies en extinción
HONESTIDAD TRABAJO
UCS
JUSTICIA SOCIAL DESARROLLO
ESTE ES UN MENSAJE DE UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD



La convención de Montero del 7 de noviembre de 2021. FOTO: ARCHIVO

¿Quiénes serán los delegados acreditados a la Convención?

UCS elige a sus Tribunales Disciplinario Y Electoral este 9 de julio.

El 9 de julio del presente año, vale decir en 17 días, será la realizada la Convención Nacional Ordinaria 2022 de Unidad Cívica Solidaridad, en la misma se elegirán los Tribunales Nacionales Disciplinario y Electoral del partido. El

Artículo 41º (Delegados). Asistirán a la Convención Nacional, como delegados natos con derecho a voz y voto, los siguientes militantes:

1. Todos los dirigentes comprendidos en el Art. 23º del presente Estatuto.

2. Un delegado elegido por cada Comité Funcional.

3. Altos Dignatarios de Estado del partido, como ser Senadores, Diputados, y Ministros.

4. Alcaldes, Presidentes de Concejos Municipales y Concejales del partido.

5. Invitados especiales de la Jefatura Nacional.

De los dirigentes mencionados en el Art 41° inciso 1 como los comprendidos en el Art. 23º del presente Estatuto, los comprendidos en los incisos 2, 3, 4, 5 son designados por el Jefe nacional; los correspondientes al 6 y 7 serán electos por los delegados asistentes a la Convención; y finalmente los de los incisos 8, 9, 10, 11 ya tienen nombre y apellido pues fueron electos como

Cada sector deberá presentar una terna para que el Jefe Nacional designe al representante del sector ante la Convención Nacional Ordinaria tal como reza el Art. 42 del Estatuto del partido.

Artículo 42º (Elección de delegados sectoriales y funcionales). Los delegados de cada sector social y funcional a la Convención Nacional serán designados por el Jefe Nacional de una terna que

evento magno que se da cada cinco años. ¿Quiénes serán los delegados acreditados? El Art. 41° del Estatuto Orgánico de UCS expresa claramente quienes son los delegados de la Convención Nacional.

autoridades en las últimas elecciones nacionales y subnacionales.

Artículo 23º (Dirigentes nacionales). Son dirigentes nacionales:

1. El Jefe Nacional del Partido.

2. El Secretario General.

3. Los miembros del Comité Político Nacional.

4. Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

5. Los miembros del Consejo Consultivo Nacional.

6. Los miembros del Tribunal Disciplinario Nacional.

7. Los miembros del Tribunal Electoral Nacional.

8. Los miembros de la Bancada Parlamentaria Nacional del Partido.

9. Los Altos Dignatarios de Estado del Partido.

10. Los miembros de la Bancada Nacional de Gobernadores y Asambleístas Departamentales del Partido.

11. Los miembros de la Bancada Nacional de Alcaldes y Concejales Municipales.

presente la directiva de sector, asistirán con derecho a voz y a voto.

Además, estarán presentes los invitados especiales expresamente convocados por la Jefatura Nacional tal como expresa el Art. 43 del estatuto del partido.

Artículo 43º (Derecho a voz). En la Convención Nacional tendrán derecho a voz los invitados especiales expresamente convocados por la Jefatura Nacional.

AYUDAR NO MATA

AYUDA A TU PRÓJIMO Y SE SOLIDARIO



ESTE ES UN MENSAJE DE UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD